

Santiago, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Talca.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 48.254-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por Ministra María Soledad Melo L., Los Ministros (As) Suplentes Dobra Francisca Lusic N., María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Eduardo Nelson Gandulfo R. Santiago, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

